



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza
Cooperación Suiza en Bolivia



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRACTICA PRE-PROFESIONAL APOYO COMUNICACIONAL AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (1 plaza de Tiempo Completo)

1. ANTECEDENTES

La Constitución política del Estado, establece en el Artículo 48 Parágrafo VII, que el Estado garantizará la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.

El Decreto Supremo N° 1321 de fecha 13 de agosto de 2012 cuyo objeto es promover y consolidar la realización de práctica pre-profesionales, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de estudiantes de universidades públicas, autónomas y universidades indígenas en las entidades públicas.

El Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático en su Segunda Fase (PIA-ACC II) en el marco del Convenio Específico de Contribución No 81062933 suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia (COSUDE), tiene por principal objetivo el disponer de conocimientos científicos y tecnologías aplicadas para apoyar la resiliencia de los sistemas de vida de la población pobre y vulnerable frente al cambio climático, a través de:

- (i) **El fortalecimiento de capacidades de investigación del Sistema de la Universidad Boliviana**, a partir del desarrollo de capacidades y mecanismos de financiamiento para ejecutar proyectos de investigación aplicada, holística, interdisciplinaria para la adaptación al cambio climático, con un enfoque territorial y estratégico.
- (ii) **La Articulación y Fortalecimiento de Procesos de Investigación** Con procesos de investigación de la universidad articulados y fortalecidos con actores y redes especializadas nacionales y regionales.
- (iii) **La incidencia en políticas universitarias y públicas** Incidencia en políticas universitarias de investigación y en políticas públicas a nivel local y nacional respecto a los desafíos de acción contra el cambio climático.

En este sentido, la Universidad Mayor de San Andrés a través del DIPGIS tiene entre sus prioridades institucionales, contribuir a los procesos de incursión laboral de jóvenes y próximos profesionales y dada la dinámica naturaleza de programas y proyectos de Investigación aplicada, es creciente la demanda de profesionales con formación en gestión técnica operativa con modalidades y sistemas de cooperación internacional.

2. JUSTIFICACIÓN

Se requiere incorporar un apoyo comunicacional para el componente de gestión del PIA-ACC 2da Fase DIPGIS-UMSA, según el detalle de la tabla siguiente:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza
Cooperación Suiza en Bolivia



Tabla Nº 1 REQUERIMIENTO DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

Modalidad	Sede
Apoyo Comunicacional Tiempo Completo	Av. 6 de agosto 2170, Edificio Hoy, piso 14 o Teletrabajo (según disposiciones sanitarias)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Promover que la/os estudiantes universitarios que hayan concluido el plan de estudios de Carreras afines a las áreas de comunicación social y/o diseño gráfico ramas afines de la Universidad Mayor de San Andrés, poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas con la praxis vincula a cambio climático y gestión integral ambiental, en un entorno que promueve el desarrollo académico y científico.

3.2 Objetivos Específicos

- Apoyar en la ejecución de actividades de comunicación científica y comunicación pública de los avances y resultados del Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático incluidas las campañas comunicacionales de Campus UMSA-Coursera
- Desarrollar, potencializar y certificar su formación, mediante su adhesión como participante en los cursos para Administradores del Campus UMSA-Coursera para contribuir su proceso de inserción laboral con procesos combinados de enseñanza-aprendizaje y práctica bajo un enfoque de formación dual de jóvenes egresados y fortalecer en la producción de materiales audiovisuales para las ofertas formativas de la UMSA en el Campus UMSA-Coursera

4. PERFIL

La o el practicante deberá ser Egresado(a) de la Universidad Mayor de San Andrés, específicamente de la carrera de comunicación social y/o diseño gráfico y ramas afines.

5. ALCANCE DE LA PRÁCTICA

En el desarrollo de la práctica pre-profesional se prevé un:

Alcance temático

- Fortalecimiento de capacidades y competencias, por parte DIPGIS-UMSA, que serán impartidas en el marco del PIA-ACC 2da fase
- Apoyo comunicacional al Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático PIA-ACC 2da Fase con Énfasis en la etapa de cierre y la gestión de conocimiento, en coordinación con el Área de Comunicación del DIPGIS/UMSA

Alcance Institucional Dependencia bajo el área de comunicación de DIPGIS-UMSA, en articulación con coordinadora del PIA-ACC. 2da Fase

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Coadyuvar al área de comunicación de DIPGIS-UMSA y coordinadora PIA-ACC. 2da Fase, en actividades comunicacionales para el desarrollo del PIA-ACC 2da Fase. Entre las principales, se cita:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza
Cooperación Suiza en Bolivia



- Coadyuvar en elaboración del material, promoción, difusión y elaboración de materiales de difusión y memorias de resultados de investigación de la cartera de proyectos y actividades del PIA-ACC 2da Fase
 - Coordinar acciones para la difusión de avances del PIA-ACC 2da Fase y actividades de instituciones internacionales y nacionales, con de información vinculada a cambio climático, Desarrollo sostenible, gestión ambiental, educación superior y gestión de investigación
 - Coordinar la visibilización de avances de PIA.-ACC en el portal Web institucional y en las redes sociales de DIPGIS y UMSA , de forma periódica, con los insumos de coordinadora de proyecto respecto al avance de implementación del PIA-ACC
 - Elaborar productos de la campaña comunicacional y producción de materiales audiovisuales para las ofertas formativas de la UMSA en el Campus UMSA-Coursera, Congreso Nacional “Crisis Climática” y Agenda de Interaprendizaje
 - Coadyuvar en la recopilación, sistematización, Archivo fotográfico/fílmico de la cartera de proyectos ACC para generación de Catálogo de Publicaciones PIA-ACC II.
 - Participar de Fortalecimiento de capacidades y competencias, por parte del PIA-ACC 2da Fase de DIPGIS-UMSA
- Brindar soporte logístico para la realización de todo evento de talleres, capacitaciones, congreso, conferencias, reuniones de coordinación u otros del PIA-ACC 2da Fase. Entre los que se cita: 1) Apoyar en la organización de conferencias de prensa, la cobertura informativa. 2) Apoyar en la cobertura fotográfica en actividades institucionales. 3) Fungir como maestro de ceremonias (Según requerimiento)
 - Apoyar en la operativización y logística de eventos y actividades institucionales del PIA_ACC II Componente DIPGIS /UMSA

7. PRODUCTOS ESPERADOS

La o el practicante deberá presentar los siguientes productos:

- Informe mensual de todas las actividades realizadas.
- Informe final de todas las actividades realizadas

8. PLAZO Y LUGAR

El plazo de la prestación de las práctica pre-profesionales, previsibles desde la firma de contrato y tres meses de duración.

- Práctica pre-profesional podrá desarrollarse en las oficinas sede de DIPGIS-UMSA o en modalidad virtual/teletrabajo (de acuerdo a coordinación o la situación de emergencia sanitaria).
- En caso de existir la necesidad de algún viaje, éste se realizará en consenso y con VoBo de la Jefatura DIPGIS-UMSA. WCS pagará los boletos aéreos, terrestres y viáticos, la o el practicante deberá presentar formulario e informe de acuerdo la normativa aplicable.

9. SUPERVISOR

La persona en calidad de supervisora de la práctica pre-profesional realizada en el marco del PIA-ACC 2da fase, será designada por jefatura de DIPGIS-UMSA.



10. INCENTIVO

Se otorga un incentivo económico total de BOB 4.350 (cuatro mil trescientos cincuenta 00/100 bolivianos) que incluyen los impuestos de Ley, para la práctica pre-profesional a tiempo completo, que será financiada por WCS.

El incentivo por dedicación de **tiempo completo** o su equivalente a 40 hrs. por semana, será cancelado en pagos mensuales de Bs. 1450,00 (mil cuatrocientos cincuenta 00/100 bolivianos), previa presentación del Informe Mensual correspondiente, aprobado por la supervisión de la coordinadora del PIA-ACC, según cumplimiento de los Términos de Referencia. Se presenta a continuación, la tabla de asignación del proyecto con el monto mensual, duración y monto total.

Tabla N° 1 INCENTIVO A LAS PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

Descripción	Monto Mensual	N° Meses	Total
Apoyo comunicacional en DIPGIS¹: para Egresado(a) de carrera de comunicación social o ramas afín.	1.450,00	3	4.350,00

11. FORMAS DE ADMISIÓN

La realización de la Práctica pre-profesional, será admitida únicamente mediante nota de Jefatura de DIPGIS-UMSA comunicando los resultados del proceso de convocatoria pública y selección según los lineamientos de la Resolución UMSA-HCU N° 263/2011 referida a “Reglamento General para Normar la Selección y Compromisos de Apoyo a la Investigación e Interacción Social de Becarios a los Hidrocarburos (IDH) y Donaciones”.

La Jefatura de DIPGIS-UMSA, se reserva el derecho de rechazar la solicitud de postulación, cuando exista razones justificadas o incompatibilidades dentro de los reglamentos u otros que no permitan la participación de el/la postulante.

12. DERECHOS DE LOS PRACTICANTES

Los derechos de los Aprendices son los siguientes:

- Que se les proporcione los recursos, materiales o bienes necesarios para el cumplimiento de sus labores.
- Recibir y conocer información oportuna por parte de la coordinadora PIA-ACC o área de comunicación, sobre aspectos que influyan en el desarrollo de sus actividades de apoyo.
- Excepcionalmente, a solicitar licencia temporal a su supervisora, para ausentarse de las oficinas y/o suspender temporalmente actividades delegadas, a fin de atender asuntos de índole personal, debidamente justificado y programando la respectiva compensación.
- Concluido el periodo de la Práctica Pre-profesional, aprobado mediante el informe final de actividades desarrolladas, el pasante podrá solicitar un certificado, que especifique el trabajo desarrollado y el tiempo de duración del mismo.

¹DIPGIS Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza
Cooperación Suiza en Bolivia



13. DEBERES DE LOS PRACTICANTES

Los deberes de los practicantes especificados en el Reglamento Interno de Práctica pre-profesionales son los siguientes:

- Desarrollar su Práctica pre-profesional con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y pleno sometimiento a la normativa y disposiciones vigentes.
- Mantener reserva sobre la información generada
- Velar por el uso económico y eficiente de los bienes y materiales destinados al desarrollo de la práctica pre-profesional.
- Conservar y cuidar la documentación sometida a su custodia, así como proporcionar oportuna y fidedigna, información, sobre los asuntos inherentes al trabajo encomendado.
- En caso de que se les asigne activos fijos estos deberán ser entregados por el Responsable de Activos Fijos, con los formularios correspondientes, siendo el practicante responsable por los mismos civil y penalmente.
- A la finalización de la práctica pre-profesional, el/la egresado(a) deberán hacer la correspondiente devolución de los bienes que se le asignaron, al Responsable de Activos Fijos, en las condiciones que le fueron entregadas y/o asignadas.
- En caso de que los activos fijos que se les entregó, presentaran alguna rotura y/o perdida que no fue comunicada oportunamente al Responsable de Activos Fijos, el/la egresado(a) será responsable del arreglo o reposición.
- Cumplir con el horario de ingreso y salida acordada con la Entidad, firmado el libro de control de asistencia u otro mecanismo habilitado para dicho efecto.
- Si un(a) egresado (a) hiciera abandono de la práctica pre-profesional por razones de fuerza mayor, deberá comunicar su decisión al DIPGIS y WCS, debiendo entregar los muebles, equipos, materiales y documentación a su cargo si corresponde.
- Presentar informes mensuales en dos ejemplares de las actividades realizadas, a su supervisora quien aprobará y remitirá una copia a DIPGIS-UMSA para fines consiguientes.
- Presentar un informe final a la conclusión de su trabajo, aprobado por la coordinadora del PIA-ACC 2da Fase.
- Para obtención del certificado de Práctica pre-profesional, el (la) Egresado(a) deberá contar la aprobación del Informe Final de acuerdo al inciso anterior.

14. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información intercambiada en el contexto de esta práctica pre-profesional debe ser considerada confidencial y no podrá ser intercambiada con terceros, a menos que sea autorizado explícitamente por DIPGIS-UMSA. Esto aplica tanto para la duración del contrato como posteriormente. Solo los institutos de investigación respectivos y DIPGIS-UMSA podrá compartir esta información con terceros.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación, diseños metodológicos y demás son de propiedad exclusiva de los institutos de investigación respectivos y DIPGIS-UMSA. Este derecho



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza
Cooperación Suiza en Bolivia



propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes y el/la practicante no podrá utilizarlos, ni transferirlos a otras entidades, ya sean personales o institucionales

16. CERTIFICACIONES

Una vez aprobado el informe final del Egresado(a) que realizó su práctica pre-profesional en el marco del PIA-ACC 2da Fase. DIPGIS-UMSA emitirá un certificado de practica pre-profesional que describa la modalidad práctica pre-profesional, duración. Además, se especificará si la misma se realizó a tiempo completo, el área de realización de la misma, y la fecha del certificado.

17. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Curriculum Vitae con datos mínimos del aspirante,
- Record Académico.
- Respaldo de conocimientos – capacitación para la producción de materiales impresos y multimedia, en formatos escritos, digitales, audiovisuales e interactivos
- Respaldo de material comunicacional, elaborado por parte de el/la postulante.
- Copia de cédula de identidad vigente.